



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, arbitre los medios necesarios a los fines de proceder a gestionar un aporte extraordinario para la Comuna de Amenábar con el objeto de solventar los aportes solicitados por el Colegio de Arquitectos vinculados a la obra de la Residencia de Adultos Mayores que se lleva adelante en ese distrito del Departamento Gral. López con fondos de la propia administración comunal. La discriminación de los mismos se compone de: Aportes profesionales para el Colegio (5%); Gastos administrativos; Aporte jubilatorio para la Caja (13%); Aporte asistencial para la Caja (5%), ascendiendo el monto total a \$ 3.146.186,14.-

María Fernanda Castellani
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Comuna de Amenábar ha iniciado hace ya hace un tiempo la construcción de la primera Residencia de Adultos Mayores (RAM) en la localidad. Un hogar que contará con disponibilidad para 10 ancianos. La obra en su diseño y ya en plena ejecución de la misma, tiene más de 400 metros cuadrados planificados en su estructura edilicia, tendrá 4 habitaciones y dispondrá de un sitio para la atención médica.

Cabe destacar que este proyecto, iniciativa de la actual gestión de gobierno de la localidad del sur santafesino, se lleva adelante con fondos propios de la administración comunal en su totalidad. Que ha sido declarada de utilidad pública por la misma administración comunal, y donde se ha dado curso a todo el proceso correspondiente para una obra de estas características.

En ese contexto cabe remarcar, que el Colegio de Arquitectos, ha solicitado se regulen los aportes de los profesionales que están abocados al proceso de administración de la obra. En ese sentido, los mismos ascienden a una suma importante, y donde a la administración comunal le significan un desembolso importante en este momento crítico desde lo económico y financiero, y a su vez que se encuentra abocada a destinar los recursos disponibles a la finalización de la obra. La discriminación de los mismos se compone de: Aportes profesionales para el Colegio (5%); Gastos administrativos; Aporte jubilatorio para la Caja (13%); Aporte asistencial para la Caja (5%), ascendiendo el monto total a \$ 3.146.186,14.-

El objeto de este proyecto va en esa dirección, en solicitar y otorgarle la posibilidad a la Comuna de Amenábar de finalizar la obra y desde el Gobierno Provincial se le facilite un aporte extraordinario para cubrir los gastos de la entidad profesional.

La administración comunal cuando pensó este proyecto lo hizo en el sentido de poner en valor la importancia de los centros geriátricos no solamente en este contexto de tiempos difíciles sino entendiendo la importancia de otorgarle la posibilidad a nuestros adultos mayores en mejorarle la calidad de vida en centros residenciales con todos los sentidos, donde se dispone de servicios y suficiente personal con vocación de servicio en la atención de nuestros abuelos.

En la esencia del proyecto se resumen un conjunto de acciones y servicios que se ofrecerán a los adultos mayores para otorgarles una mejora en su calidad de vida, atención primaria en salud fomentando un envejecimiento saludable, nutrición, manejo de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

medicamentos, prevención de caídas, cuidados en traslados y transferencias. Cuidado personal: actividad física, chequeo de signos vitales, seguimiento.

Servicios preventivos y detección temprana: de lesiones por presión, control de tensión arterial, exámenes paraclínicos. Apoyo psicosocial: consejería tanto para la persona mayor como para el cuidador y familiar. Apoyo en promover la capacidad del cuidado diario. Manejo de enfermedades y seguimiento clínico.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

María Fernanda Castellani
Diputado Provincial